

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

RESOLUCIÓN No.00072140 DE 2022

(28 DE OCTUBRE DE 2022)

Por la cual se aprueba la modificación de adición de Disponibilidad Inicial y Final en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3º del Acuerdo 0001 de 2020 y el Decreto 1995 de 2022 y Resolución 2015 de 2022,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, como una entidad de naturaleza asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015 "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue. La Dirección General del Presupuesto Público Nacional y el Departamento Nacional de Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación"

Que según el numeral 8 de del artículo 8 del Decreto 1429 de 2016 le corresponde a la Junta Directiva de ADRES "Estudiar y aprobar las modificaciones al presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 y normas que regulen la materia"

Que el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 0007 del 23 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Unidad 01 Gestión General por valor de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$180.822.930.000).

Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad 01 UNIDAD DE GESTION GENERAL de la ADRES adicionando recursos así:

Resolución 002 del 03 de junio de 2022, aprobó la adición a la Disponibilidad Inicial y Final del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, para la vigencia fiscal 2022, por valor de (\$37.270.657.045), quedando el total del presupuesto para la vigencia 2022, para esa unidad, en DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$218.093.587.045).

Que en sesión ordinaria de carácter no presencial de la Junta Directiva de la ADRES, que se llevó a cabo el 07 de octubre de 2022, fue aprobada la refrendación de la adición de la Disponibilidad Inicial y Final del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en

RESOLUCIÓN Nº. 00072140 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022 HOJA No. 2/3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022."

Salud - ADRES, para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$37.270.657.045 según Acuerdo 006 del 07/10/2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incluir la modificación de adición a la Disponibilidad Inicial y Final del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$37.270.657.045, así:

UNIDAD 01 UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	VALORES		
	PRESUPUESTO APROBADO	SOLICITUD ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	37.270.657.045	37.270.657.045
INGRESOS CORRIENTES	180.822.930.000	_	180.822.930.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	180.822.930.000	37.270.657.045	218.093.587.045

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALORES		
	PRESUPUESTO APROBADO	SOLICITUD ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	180.822.930.000	-	180.822.930.000
DISPONIBILIDAD FINAL	-	37.270.657,045	37.270.657.045
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	180.822.930.000,00	37.270.657.045	218.093.587.045

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 2893 del 31 de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de octubre de 2022.

JUAN CARLOS MENDOZA PEDRAZA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADRES

Elaboró y Revisó. Aminta Patiño / Yuly Górnez. Aprobó: Andrea López.